

Bases legales sorteo 45 aniversario DUPLEX ASCENSORES (noviembre 2021)

EMPRESA ORGANIZADORA

El organizador de la promoción es Duplex Elevación S.L., (en adelante, "Duplex"), con C.I.F. B82839366, y domicilio social en C/ BRESCIA, 19, 28028 MADRID, inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 19194, folio 138, hoja M – 270305, inscripción 5ª. La dirección de correo electrónico de contacto con la empresa es duplex@duplexascensores.com.

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

La finalidad del sorteo es agradecer a los clientes de Duplex la fidelidad con la empresa, además de promocionar la marca Duplex Ascensores y reforzar el mensaje de confianza y profesionalidad. Su mecánica se indica en los siguientes expositivos:

RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

Participación a través de Internet: Duplex excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Modificaciones y/o anexos: Duplex se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Duplex no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Duplex quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Duplex se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

PREMIOS

Los premios consisten en:

1. Para la propiedad del edificio o Comunidad de Propietarios:
 - Trabajos de mejora en el ascensor/es de la finca, valorados en 2.500€ (iva incluido).
2. Para los residentes:
 - Estancia de 2 noches para 2 personas en el Hotel Vincci Albayzín de Granada.
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a Javier de Pedro, Responsable de Marketing y Comunicación de Duplex (jdepedro@duplexelevacion.es).
Fechas excluidas del 29 de diciembre al 3 de enero. Desayuno incluido.
<https://www.vinccihoteles.com/hoteles/espana/granada/vincci-albayzin>

- Estancia de 2 noches para 2 personas en el Hotel Hospes Las Casas del Rey de Baeza.
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a jdepedro@duplexelevacion.es. Fechas excluidas del 29 de diciembre al 3 de enero. Habitación de categoría superior, desayuno buffet incluido y copa de bienvenida a la llegada.
<https://www.hospes.com/es/casas-rey-baeza/>
- Tour Turístico Privado con la empresa Vintage City Tours Madrid
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a jdepedro@duplexelevacion.es.
Tour Histórico + Moderno de 1h 40min por Madrid, para máximo 4 personas.
Más detalles: <https://www.vintagecitytours.com/es/tours/tour-historico-moderno>
- Tour Turístico Privado con la empresa Vintage City Tours Madrid
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a jdepedro@duplexelevacion.es.
Tour Histórico + Moderno de 1h 40min por Madrid, para máximo 4 personas.
Más detalles: <https://www.vintagecitytours.com/es/tours/tour-historico-moderno>
- Cena para 2 personas en el Restaurante Ramsés de Madrid (Plaza de la Independencia, 4).
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a jdepedro@duplexelevacion.es. Fechas excluidas del 29 de diciembre al 3 de enero.
Vale de una cena o comida por 100€.
- Cena para 2 personas en el Restaurante Bel Mondo Madrid (C/ Velázquez, 39).
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a jdepedro@duplexelevacion.es. Fechas excluidas del 29 de diciembre al 3 de enero.
Vale de una cena o comida por 100€.
- Cena para 2 personas en el Restaurante Patio de Leones Madrid (C/ Serrano, 1).
A disfrutar entre el 1/12/21 y el 15/03/22 previa consulta de disponibilidad que deberán remitir a jdepedro@duplexelevacion.es. Fechas excluidas del 29 de diciembre al 3 de enero.
Vale de una cena o comida por 100€.
- 50 premiados con mantas corporativas.
Serán entregadas en el domicilio de los premiados/as por Duplex. Mantas de 120cm x 160cm con un lado de acabado aterciopelado y otro de acabado sherpa.

En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico.

Por causas ajenas a Duplex, los premios podrían ser cambiados por experiencias similares.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Los participantes de la presente promoción deberán ser mayores de edad.

Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el

participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases legales.

Para el premio de modernización de ascensores serán 587 fincas las que entrarán de forma automática en el sorteo.

Para los premios y experiencias a título individual, los residentes de estas 587 fincas deberán registrarse en el sorteo. Podrán hacerlo a través de la web (www.duplexascensores.com/sorteo-45-aniversario) o contactando con Duplex. Para que sea válida la inscripción, todos estos datos son necesarios:

- Nombre completo y apellidos.
- Correo electrónico o teléfono (para poder notificar en caso de ser un ganador).
- Dirección de la finca, piso y puerta.

PLAZOS

Las inscripciones para el sorteo se abrirán el día 15 de noviembre de 2021 a las 9:00h y se cerrarán el 5 de diciembre de 2021 a las 22:00h. **El sorteo se realizará el jueves 9 de diciembre de 2021 a las 16:00h.**

ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Cada uno de los participantes, tanto en el sorteo entre Comunidades como en el de residentes, tendrá un número asignado. Duplex elegirá al ganador de forma aleatoria mediante la herramienta RANDOM (<https://www.random.org/>) en presencia de 5 personas del Comité de Dirección de Duplex.

ENTREGA DEL PREMIO

Duplex contactará con los ganadores mediante el correo electrónico o teléfono con el que se hayan inscrito.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente en el plazo de 2 días naturales desde su comunicación personalizada. En caso de no responder en el plazo, se repetirá el sorteo de ese premio en concreto, excluyendo a este participante.

EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES

No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

- Las personas que no residan en alguna de las fincas del listado de 587 clientes.
- Los empleados de Duplex.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de empleados de Duplex.
- Duplex reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá a los premios objeto de la presente promoción.

DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

Duplex se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, incluida la manipulación del programa informático, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación de los participantes. En el supuesto que el participante no pueda o no quiera entregar algún documento solicitado, será inmediatamente eliminado de la promoción.

Si el participante resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá al premio objeto de la promoción.

Duplex se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

CESIÓN DE DERECHOS

Salvo autorización expresa de los participantes, Duplex NO utilizará los datos ni la imagen para su propio beneficio ni para ningún tipo comunicación comercial o promocional.

FUERO

Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

*Para más información, puede contactar con Duplex a través del teléfono **913 556 420** o por correo electrónico en duplex@duplexascensores.com*